

# RUUTA DEL GUERRERO



SÓLO PARA VALIENTES

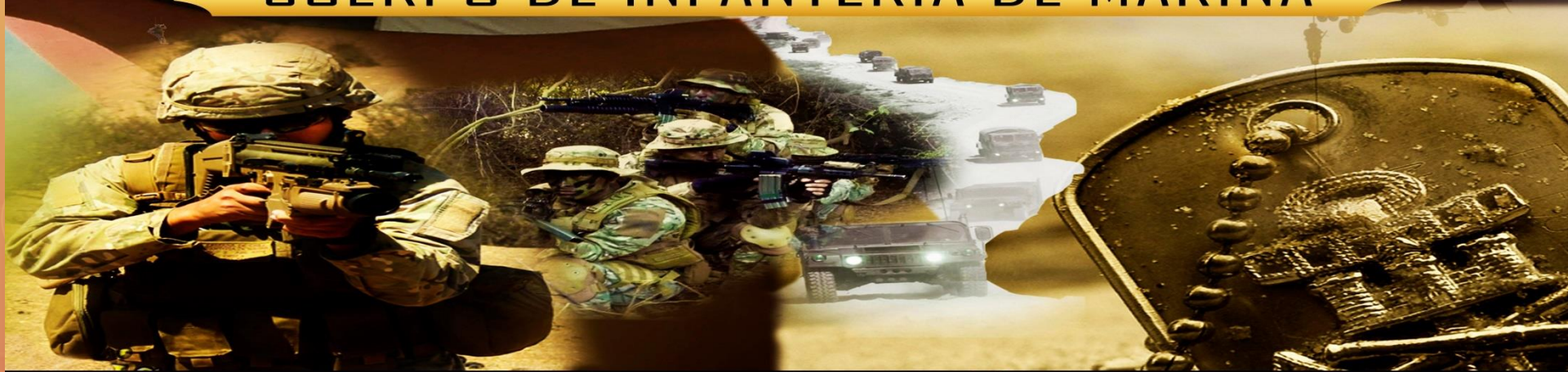
Partida y Meta Gimnasio La Tortuga

**DOMINGO 18 DE JUNIO**

Desde las 09:00 Hrs. / *Gratis*

ANIVERSARIO N° 199 ARMADA DE CHILE

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA





# Antecedentes Generales

Auspicia: I. Municipalidad de Talcahuano

Organiza: Consejo Local de Deportes y  
Recreación Talcahuano

Patrocina: Batallón de Infantería de Marina  
Nº 31 «Aldea», Armada de Chile,  
Segunda Zona Naval

Fecha: Domingo 18 Junio de 2017

Lugar: Partida y Meta,  
Frontis Gimnasio La Tortuga

Distancia: 8,5 km

Horario Largada: 09.00 horas

# RUTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## REGLAMENTO

### Art. 1º - Introducción

La Municipalidad de Talcahuano, junto con el Consejo Local de Deportes y Recreación y el Batallón de Infantería de Marina N° 31 Aldea, organizan la 3º versión «RUTA DEL GUERRERO», a realizarse el domingo 18 de junio de 2017, pudiendo participar en ella, tanto damas como varones, nacionales o extranjeros, mayores de 18 años.

«Ruta del Guerrero» es una carrera de obstáculos en área urbana y terreno a campo traviesa, donde cada participante deberá sortear los obstáculos que estarán distribuidos a lo largo del trazado de la carrera. Los participantes deberán pasar todos los obstáculos para finalizar el recorrido con carrera completa.



## **Art. 2º - Distancia**

La competencia consta de un circuito de 8,5km.

Punto de Partida: Playa sector El Morro, calle Jordán Valdivieso sector Laguna Retamo, Avda. Pérez Gacitúa, Estadio El Morro, Avda. Blanco Encalada, ingreso Terminal Portuario (TTP), Avda. Blanco Encalada, calle Almirante Villarroel, sector La Poza, calle Almirante Villarroel, Avda. Blanco Encalada, frontis Gimnasio La Tortuga (Meta)

## **Art. 3º - Ruta**

La ruta será marcada en su totalidad por cinta de color AMARILLO, habrá personal de la organización en la ruta que controlará y velará para que los participantes se enmarquen dentro del recorrido y cumplan a cabalidad el trazado de la carrera y sus 14 obstáculos.

# ROTA DEL GUERRERO

SÓLO PARA VALIENTES



## Art. 4º - Clima

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE. A menos que la organización así lo disponga e informe con anterioridad a través de los medios de comunicación, página institucional ([www.colodyr.cl](http://www.colodyr.cl)) y pagina de Facebook (Colodyr Talcahuano).



## Art. 5º - Participación

El horario de partida es a las 09.00 horas

La inscripción se realizará hasta las 23.59 horas del miércoles 14 de junio, mediante el formulario online de inscripción, el cual se encuentra en la pagina web del Colodyr <http://www.colodyr.cl> en dicho link encontrará también la Declaración de Liberación de Responsabilidad, la cual deberán presentar firmada para el retiro de números de competencia. Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o pasaporte (en el caso de extranjeros) para recibir su número y confirmar su participación.

**Importante: LOS CUPOS PARA ESTA ACTIVIDAD SON LIMITADOS (1.000)**



## Retiro de Números de Participación

Se realizará en dos días: viernes 16 de junio, de 10.00 a 21.00 horas y sábado 17 de junio, de 10.00 a 19.00 horas, en Coliseo Municipal La Tortuga. Ante cualquier inconveniente pueden comunicarse al 41 2585164 o vía mail a [colodyr@gmail.com](mailto:colodyr@gmail.com). El día de la competencia no se entregarán números.

## Identificación para retiro de números

Los participantes deberán presentar OBLIGATORIAMENTE su cédula de identidad o pasaporte que acredite identificación, al momento de retirar el número de participación.

# TRUETA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## Art. 6º - Firma de Declaración

Es requisito obligatorio de participación, la **firma de la Declaración de Liberación de Participación** y la **aceptación de las presentes Bases** durante la inscripción.

## Art. 7º - Sin Costo

En cuanto a la realización de algún pago por inscripción o participación, debemos informar que **ESTE EVENTO DEPORTIVO NO TIENE COSTO PARA LOS DEPORTISTAS. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA.**

## Art. 8º - Consentimiento

Todos los/las participantes consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el sólo hecho de inscribirse.



# ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Las categorías son:

- \* Individual Varones
  - 18 a 34 años
  - 35 a 55 años
  - 56 y más años
- \* Individual Damas
  - 18 a 34 años
  - 35 a 55 años
  - 56 y más años
- \* Duplas Varones
  - Mayores de 18 y más años
- \* Duplas Damas
  - Mayores de 18 y más años
- \* Duplas Mixtas
  - Mayores de 18 y más años
  - Capacidades Diferentes, conformando la dupla 1 persona con capacidad diferente y 1 persona guía.
- \* Equipos Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad – 4 competidores por equipo, 18 a 55 años (obligatoriedad presentación de identificación institucional)

# ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## Reglas Generales

### Art. 10º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las participantes que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

### Art. 11º

Los atletas que participan de la competencia **SÓLO PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA CATEGORÍA.**

# ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## Art. 12º

Todos los participantes al momento de inscribirse son responsables de su participación, por lo tanto por el solo hecho de inscribirse declaran encontrarse físicamente aptos para enfrentar el trazado con sus respectivos obstáculos, liberando a la organización y patrocinantes en caso de accidentes, conociendo que participar en una actividad deportiva de tales características puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un participante a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el concurso de personal paramédico y de vehículos de apoyo.



## **Art. 13º**

Los participantes no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

## **Art. 14º**

Los participantes deberán atender los consejos e indicaciones de la organización, de los cuales se entregarán mayores antecedentes antes del inicio de la competencia.

# ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES

The logo features the text 'RUTA DEL GUERRERO' in a bold, distressed font. 'RUTA DEL' is in white, while 'GUERRERO' is in yellow. Below it, 'SOLO PARA VALIENTES' is written in a smaller, white font. To the right of the text is a graphic of a skull with wings, and the entire logo is set against a dark, textured background with red and black elements.

## Art. 15°

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realicen el recorrido completo y/o acorten ruta.
- No lleven el número completamente extendido en el pecho durante el recorrido.
- Participen con el número otorgado a otro atleta.
- Entren a la meta sin número
- Lleguen a la meta sin el testimonio entregado a la mitad de la carrera.
- Demuestren actitudes reñidas con la ética de todo deportista.



## **Art. 16º**

Todo competidor que durante la competencia presente problemas de fatiga u otros síntomas, que pueden poner en riesgo su salud, podrá ser retirado de la competencia por un vehículo auxiliar.

## **Art. 17º**

Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización lo antes posible.

# ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## Art. 18º

La organización aboga por el respeto absoluto por el medio ambiente, el apoyo, respeto y solidaridad entre los corredores (caída/lesión) y sea factible prestar ayuda antes que acuda la organización.

## Art. 19º

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje y los obstáculos informados si es que fuera preciso, lo cual será debidamente informado.

## Art. 20º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente **PROHIBIDO** seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.



## **Art. 21°**

El equipo de jueces de esta actividad tendrá toda la facultad de amonestar y sancionar, teniendo como referencia la reglamentación de la Federación Atlética Chilena.

## **Art. 22°**

El control del tiempo será manual, por ello se solicita a los participantes llevar siempre visible su número de competencia, en caso contrario no aparecerá en los registros de los resultados oficiales de la organización, los cuales serán publicados durante la semana siguiente a la carrera.



# ROUTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## Servicios

### **Art. 23º**

Existirán puestos de Hidratación en sectores previamente determinados e informados a lo largo del recorrido.

### **Art. 24º**

La prueba dispondrá de servicio de ambulancia en el recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado.



## **Art. 25º**

La organización dispondrá de servicio de custodia, para los efectos personales de los participantes el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competición. Se recomienda a los participantes no llevar objetos de valor.

## **Art. 26º**

La organización dispondrá de transporte para recoger a los/las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.



## Premiación

### **Art. 27º**

Se otorgarán premios y/o estímulos deportivos por categoría, del 1º al 3º lugar, estímulos por participación para todos los participantes.

### **Art. 28º**

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la actividad, en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.



## **Art. 29°**

La organización NO ENVIARÁ ningún premio a los corredores/as que nos los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina administrativa del Colodyr, ubicada en Avda. Blanco Encalada 450, Talcahuano, pudiendo coordinarse su retiro al fono (41) 2585164.

# ROUTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



## CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN TALCAHUANO

Avda. Blanco Encalada 450

Teléfono 41 2585164

[colodyr@gmail.com](mailto:colodyr@gmail.com)

[www.colodyr.cl](http://www.colodyr.cl)